



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 23 DE 2019

SGR-210

FECHA: 23 de septiembre de 2019

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado de fórmulas inscritas habilitadas y no habilitadas en el proceso de elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2019 - 2021**

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 1124 de 2019, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos en coordinación con la Subdirección de Admisiones y Registro, la Subdirección de Personal y el Grupo de Contratación, y el procedimiento de inscripción de las fórmulas de aspirantes a representantes de estudiantes ante los diferentes consejos. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos.

Fórmulas de aspirantes inscritas habilitadas en el proceso de elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2019 – 2021

Fórmula de candidatos a representantes de estudiantes ante el Consejo de Departamento de Matemáticas

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Michael Sneider Barbosa Trujillo
	Suplente	Cesar Augusto Mestizo Sánchez

Fórmulas de candidatos a representantes de estudiantes ante el Consejo de Departamento de Biología

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Diego David Merchán Moreno
	Suplente	Andrés Felipe Vargas Sánchez



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Fórmulas de aspirantes no habilitadas para continuar en el proceso de elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2019 – 2021

**Fórmula de aspirantes a representantes de estudiantes ante el Consejo
Departamento de Matemáticas**

Aspirante principal: Juan Carlos Ortega Gómez

Aspirante suplente: Cristhian Stiven Zamudio Potes

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos en coordinación con la Subdirección de Admisiones y Registro, la Subdirección de Personal y el Grupo de Contratación, y el correo electrónico de inscripción, se evidenció lo siguiente:

- El aspirante principal cumple con los requisitos 1, 2, 3, 4 y 5 establecidos en el artículo 4 de la Resolución 1124 de 2019.
- El aspirante suplente cumple con los requisitos 1, 3, 4 y 5, pero no cumple con el requisito 2, establecido en el artículo 4 de la Resolución 1124 de 2019, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Admisiones y Registro.
- La fórmula de aspirantes envió los documentos requeridos y el correo de inscripción de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 1124 de 2019, en el periodo de inscripción.
- Debido a que el aspirante suplente no cumple el requisito 2 establecido en el artículo 4 de la Resolución 1124 de 2019, la fórmula de aspirantes no continúa en el proceso de elección de representantes de estudiantes ante el Consejo de Departamento de Matemáticas.

**Fórmula de aspirantes a representantes de estudiantes ante el Consejo
Departamento de Física**

Aspirante principal: Oscar Javier Castro Acosta

Aspirante suplente: Carlos Alberto Robles Méndez

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos en coordinación con la Subdirección de Admisiones y Registro, la Subdirección de Personal y el Grupo de Contratación, y el correo electrónico de inscripción, se evidenció lo siguiente:

- La fórmula de aspirantes cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Resolución 1124 de 2019.
- La fórmula de aspirantes remitió las fotos, el formato de Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad FOR009GSI únicamente del aspirante principal (remitieron dos documentos marcados como aspirante principal y suplente



pero que contienen el mismo documento del aspirante principal) y la propuesta de gestión, en dos mensajes de correo electrónico el 16 de septiembre de 2019 a las 4:02 p.m. y a las 5:44 p.m. De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Resolución 1124 de 2019, el periodo de inscripción de fórmulas de aspirantes finalizó a las 4:00 p.m. del 16 de septiembre de 2019. Por lo anterior, la fórmula de aspirantes no continúa en el proceso de elección de representantes de estudiantes ante el Consejo de Departamento de Física.

- En el encabezado de la propuesta, la fórmula menciona aspirar a la representación de estudiantes ante el Consejo de Departamento de Química, sin embargo en el cuerpo de la propuesta se menciona su aspiración a la representación ante el Consejo del Departamento de Física.

Estamentos ante los cuales no se presentaron fórmulas de aspirantes

Representaciones de pregrado:

1. Facultad de Bellas Artes
2. Departamento de Educación Musical
3. Departamento de Tecnología
4. Departamento de Lenguas
5. Departamento de Psicopedagogía

Representaciones de posgrado:

1. Consejo Académico
2. Facultad de Ciencia y Tecnología
3. Facultad de Educación
4. Facultad de Humanidades
5. Departamento de Física
6. Departamento de Química
7. Departamento de Matemáticas
8. Departamento de Tecnología
9. Departamento de Lenguas
10. Departamento de Posgrado
11. Departamento de Ciencias Sociales
12. Programa de Posgrado del Departamento de Matemáticas
13. Programa de Posgrado del Departamento de Química
14. Programa de Posgrado del Departamento de Tecnología

En cumplimiento del artículo 27 de la Resolución 1124 de 2019, el proceso de elección de representantes de estudiantes se declara desierto para los consejos mencionados, debido a que no cuentan con mínimo una (1) fórmula de aspirantes.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Periodo de reclamaciones

Se informa que acorde con el artículo 12 de la Resolución 1124 de 2019, y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 26 de la Resolución en mención, las fórmulas que no estén habilitadas para continuar en el proceso, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la Resolución 1124 de 2019, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 24 y 26 de septiembre de 2019, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico de la fórmula de aspirantes, entre el 27 de septiembre al 1º de octubre de 2019.

El 2 de octubre de 2019 se publicará en la página web en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones – Elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2019-2021*, el listado final de fórmulas inscritas habilitadas y las propuestas de gestión a desarrollar durante la representación.

En constancia, se publica el día 23 de septiembre de 2019 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General